



Universidad Nacional de Salta
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
T.E. (Directos): 054-387-4255406/336
FAX: 054-387-4255483/311611
E-mail: consejo@unsa.edu.ar
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA (R.A.)
REPUBLICA ARGENTINA



SALTA, 21 de marzo de 2012

VISTO el Trabajo de Investigación N° 1940/0 "LA PROBLEMÁTICA DE LA INDUSTRIA AZUCARERA Y SU DESAFÍO FRENTE A LA CRISIS ENERGÉTICA Y AMBIENTAL GLOBAL" y el Proyecto de Investigación N° 2051/0 bajo la dirección del Dr. Cesar Moreno

CONSIDERANDO:

Que por Nota N° 2074/2012 el Dr. Cesar Moreno, solicita posponer el inicio del Proyecto 2051/0, dispuesto para el 1 de enero de 2012; hasta finalizar el Trabajo N° 1940/0 el 30 de julio de 2012.

Que la Comisión de Control de Gestión y Evaluación de Proyectos en su Dictamen de fecha 9 de marzo de 2012 aconseja autorizar, por vía de excepción, la incompatibilidad en su carácter de Director de dos Proyecto/Trabajos, a efectos de contribuir a la normalización de las gestiones administrativas correspondientes.

Que en la Segunda Reunión Ordinaria, el Consejo aprobó el Despacho de la Comisión de Control de Gestión y Evaluación de Proyectos.

Por ello,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
(En la Segunda Reunión Ordinaria de fecha 21 de marzo de 2012)

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Rechazar la solicitud de posponer el inicio del Proyecto 2051/0, presentada por el Dr. Cesar Moreno.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar, por vía de excepción, la incompatibilidad en su carácter de Director de dos Proyecto/Trabajos, a efectos de contribuir a la normalización de las gestiones administrativas correspondientes.

ARTÍCULO 3º.- Por Mesa de Entradas comuníquese a: Dr. Moreno y Dirección de Gestión de Proyectos y Programas. Oportunamente archívese.

RESOLUCIÓN N° 038 / 2012- CCI


Dra. LIZ G. NAZIM
SECRETARÍA TÉCNICA
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa


Dr. CAMILO ALBERTO JADUR
VICEPRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa